



D E C R E T O N° 26548

Concepción del Uruguay, 12 de noviembre de 2020.-

Visto:

El Decreto N° 26.394 de fecha 15 de julio de 2020, el Decreto N° 26.518 de fecha 13 de octubre de 2020, y;

Considerando:

Que por el Artículo 1° del Decreto N° 26.394, se designa a los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, del Honorable Concejo Deliberante y de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales por ante el Tribunal Administrativo, quienes estarán en funciones por un período de dos (02) años, a partir del día 15 de julio de 2020, según lo establecido en Artículo 31° y 32° de Ordenanza N° 2660, a saber:

- Honorable Concejo Deliberante:

Titular: Viviana Claudia Sansoni, DNI N° 21.696.489;
Suplente: Hernán Hipólito Marco, DNI N° 24.202.262;

- Departamento Ejecutivo Municipal:

Titular: Juan Martín Garay, DNI N° 28.502.865;
Titular: Sebastián Rodrigo Arrechea, DNI N° 24.202.488;
Suplente: Julia Mabel Corbalán, DNI N° 17.329.721;
Suplente: Julio Alberto Galarza, DNI N° 20.097.983;

- Asociación de Obreros y Empleados Municipales:

Titular: David José Germanier, DNI N° 24.202.229;
Titular: Mariela Noemí Moreira, DNI N° 18.071.834;
Suplente: Abdón Ramón Gonzalez, DNI N° 20.907.655;
Suplente: Dina Patricia Giraud, DNI N° 30.406.732.

Que por Decreto N° 26.518 de fecha 13 de octubre de 2020 –ante su renuncia–, se procede a dar de baja la designación del Dr. Sebastián Rodrigo Arrechea, como Director de Legislación y Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al 06 de octubre de 2020, habiendo sido reemplazado en su cargo por el Dr. Sebastián Emanuel Fagundez.

Que, el Dr. Arrechea era además, Titular representante del Departamento Ejecutivo Municipal por ante el Tribunal Administrativo, por lo cual corresponde designar en su lugar a quien lo reemplazara en su cargo, es decir, el Dr. Sebastián Emanuel Fagundez, designado en fecha 16 de octubre de 2020 mediante el dictado del Decreto N° 26.520.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, a los fines interesados se dicta la presente norma legal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese del Artículo 1º del Decreto N° 26.394 de fecha 15 de julio de 2020, los representantes de Departamento Ejecutivo Municipal por ante el Tribunal Administrativo, conforme lo expresado en los considerandos precedentes, a saber:

- Departamento Ejecutivo Municipal:

Titular: Juan Martín Garay, DNI N° 28.502.865;

Titular: Sebastián Emanuel Fagundez, DNI N° 31.874.027;

Suplente: Julia Mabel Corbalán, DNI N° 17.329.721;

Suplente: Julio Alberto Galarza, DNI N° 20.097.983.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno